



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2022-UNTELS-CO-P-DGA

Villa El Salvador, 02 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 01592-2022-UNTELS-CO-P-DGA-UA, de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Jefe de Abastecimiento, solicita DESIGNACIÓN de miembros de Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2022-UNTELS/CS, ejecución de la IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único 2561538;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico*. Las Universidades se rigen por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala que: *"Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, lea a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Presidente; Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Padilla Guzmán, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 088-2021-UNTELS, de fecha 09 de abril de 2021, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **AUTORIZAR** la DELEGACIÓN DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS al Director General de Administración, entre las cuales se encuentra la: *Designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités especiales de todos los procedimientos de selección;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-2022-UNTELS, de fecha 28 de octubre de 2022 se aprobó la CUARTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante el Oficio N° 01592-2022-UNTELS-CO-P-DGA-UA, de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Jefe de Abastecimiento, solicita DESIGNACIÓN de miembros de Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada 004-2022-UNTELS/CS, ejecución de la IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único 2561538, para el cual propone;

PRESIDENTE TITULAR	PRESIDENTE SUPLENTE
N y A: Eber Gabino Quijano Alva DNI: 46897841 Cargo: Jefe de la UEI Correo Electrónico: equijano@untels.edu.pe	N y A: Eder William Meléndez Navarro DNI: 44932287 Cargo: Asistente de la UEI Correo emelendez@untels.edu.pe
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2022-UNTELS-CO-P-DGA

Villa El Salvador, 02 de noviembre de 2022

Primer Miembro N y A: Orlando Orson Díaz Siesquén DNI: 72790569 Cargo: Especialista Correo Electrónico: ingcivilorlando15@gmail.com	Primer Miembro N y A: José Luis Salazar Carhuarupay DNI: 09258124 Cargo: Especialista en Mantenimiento Correo Electrónico: jsalazarc@untels.edu.pe
Segundo Miembro N y A: Yacner Yohuan Acha Minaya DNI: 47658921 Cargo: Especialista en Contrataciones Correo Electrónico: yacha@unteles.edu.pe	Segundo Miembro N y A: Thurgueneff Flores Palomino DNI: 28303420 Cargo: Jefe de Abastecimiento Correo Electrónico: thurgueneff@hotmail.com

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Presidencial N° 088-2021-UNTELS, de fecha 09 de abril de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR los miembros de Comité de Selección para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2022-UNTELS/CS, ejecución de la IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único 2561538;

PRESIDENTE TITULAR N y A: Eber Gabino Quijano Alva DNI: 46897841 Cargo: Jefe de la UEI Correo Electrónico: equijano@untels.edu.pe	PRESIDENTE SUPLENTE N y A: Eder William Meléndez Navarro DNI: 44932287 Cargo: Asistente de la UEI Correo emelendez@untels.edu.pe
MIEMBROS TITULARES Primer Miembro N y A: Orlando Orson Díaz Siesquén DNI: 72790569 Cargo: Especialista Correo Electrónico: ingcivilorlando15@gmail.com	MIEMBROS SUPLENTE Primer Miembro N y A: José Luis Salazar Carhuarupay DNI: 09258124 Cargo: Especialista en Mantenimiento Correo Electrónico: jsalazarc@untels.edu.pe
Segundo Miembro N y A: Yacner Yohuan Acha Minaya DNI: 47658921 Cargo: Especialista en Contrataciones Correo Electrónico: yacha@unteles.edu.pe	Segundo Miembro N y A: Thurgueneff Flores Palomino DNI: 28303420 Cargo: Jefe de Abastecimiento Correo Electrónico: thurgueneff@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Comisión Organizadora, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Ejecutora de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Director

Dirección General de Administración